

UDAL BATZAK, BI MILA HEMERETZIKO URTARRILAREN HOGEITALAUAN (24an) EGIN-DAKO APARTEKO BILKURAREN 1/2019 ZENBAKIKO AKTA.

SEÑORES-ASISTENTES

PRESIDENTA:

Dña. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI
(grupo municipal Euzko Alderdi Jeltzalea/
Partido Nacionalista Vasco)

**EUZKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

NEREA CANTERO GURTUBAY
JON ANDONI URÍA GARCÍA
YOLANDA FIKA LÓPEZ
GORKA ZUBIAURRE SASIA
RAKEL OLALLA GONZÁLEZ
DANEL SOLA FUENTES
MIKEL ANTIZAR MONTALBÁN

SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK

OLGA SANTAMARÍA NAVARIDAS
JESÚS EDUARDO CASTAÑEDA MORLA
ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO
CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ALBA DELGADO ALAÑA
JUAN ANTONIO PIZARRO FURONES
JOSÉ ANTONIO CARRILLO NAVAS
M^a ISABEL VENTURA ALONSO

EUSKAL HERRIA BILDU

OIHANE GISASOLA ATXABAL
IKER RAHONA GARAY
ENDIKA ABAD SAN PEDRO
MARÍA SOLAR ROMERO

IRABAZI BARAKALDO

EDER ÁLVAREZ RIVERA
RAMÓN MIGUEL SÁNCHEZ REINOSO
ANA ROSA SÁNCHEZ PÉREZ

PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO

AMAYA FERNÁNDEZ ANGULO
JOSÉ MANUEL DE ORBE SANTORCUATO
VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA

SECRETARIO GENERAL

D. HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTIN

INTERVENTOR DE FONDOS

D. ISIDRO BARTUREN LASA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 1/2019, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletxeko Bilkura Aretoan, **bi mila hemeretziko urtarrilaren hogeitalauan (24)**, arratsaldeko hamazortzietan, Udal Batza bildu zen eta **aparteko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako **bilkura urtarrilaren 21ko 631/2019** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI** anderea eta aldamenean agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA**, Fonden Udal Kontuhartzailea, eta **HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTIN**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

Ez zen bilkurara etorri **MAIDER URBANETA SAN VICENTE** anderea (Irabazi Barakaldo).

• • • • •
• • • • •
• • • • •
• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Iltre. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las dieciocho horas del día **veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante **Decreto de Alcaldía nº 631/2019, de 21 de enero**, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, **Dña. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI**, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. HUMBERTO ESTEBÁNEZ MARTÍN**.

Con la ausencia de la edil **Dña. MAIDER URBANETA SAN VICENTE**, del grupo Irabazi Barakaldo.

S U M A R I O

DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL "TALLER USOA LANTEGIA"

- 1/1/2019-1 Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Municipal Taller Usoa Lantegia S.A.U., adoptado en sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, sobre la propuesta de incremento retributivo para su plantilla, en el ejercicio 2019, derivada de la aplicación del convenio colectivo. (pág. 3)

DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

- 2/1/2019-2 Aprobación inicial, **por mayoría absoluta**, de la propuesta de modificación puntual MP 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo en el ámbito PERI 04 CALERO. (pág. 5)



INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº 631/2019, de 21 de enero.

Se inició, como queda constatado, a las dieciocho horas, con el quórum de veintiséis (26) miembros de los veintisiete que componen la Corporación municipal, con la ausencia de la concejala del grupo municipal Irabazi Barakaldo, **Dña. MAIDER URBANETA SAN VICENTE**, con permiso de maternidad, y cuyo voto para la sesión quedó delegado en el concejal y portavoz del mismo grupo, **D. EDER ÁLVAREZ RIVERA**, tal como dispone el artículo 25 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi; autorizado y puesto de manifiesto mediante Decreto de Alcaldía nº 9016/2018, dictado con fecha 19 de diciembre, por el que se dispuso dicha delegación para las Comisiones Informativas y Consejos de Dirección de Organismos Autónomos de los que forma parte, así como para el Pleno.

Se hace constar asimismo que, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, durante el debate producido en el punto nº 2/1/2019-2 del Orden del Día, se ausentó definitivamente del Salón de Sesiones la concejala del grupo municipal Partido Popular de Barakaldo, **Dña. AMAYA FERNÁNDEZ ANGULO.**

La **PRESIDENCIA** dispuso el examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la presente convocatoria.

DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL "TALLER USOA LANTEGIA"

1/1/2019-1.- Propuesta de ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Municipal Taller Usoa Lantegia S.A.U., adoptado en sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, sobre la propuesta de incremento retributivo para su plantilla, en el ejercicio 2019, derivada de la aplicación del convenio colectivo.-

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad Taller Usoa Lantegia S.A., en reunión celebrada el 21 de enero de 2019, referido en el epígrafe de este punto, el Ayuntamiento Pleno, **por UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA), ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Municipal Taller Usoa Lantegia S.A.U., adoptado en sesión celebrada el pasado 21 de enero de 2019, del siguiente tenor literal:

"Primero.- Aplicar a la M.O.D., con efectos a 1 de enero y para todo el ejercicio 2019, la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional de 900 euros al mes, previsto en el R.D. 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el S.M.I. para 2019, en concepto de Salario Base al que se refiere el artículo 15 del convenio colectivo.

Segundo.- Aplicar a los complementos retributivos de la M.O.D., con el carácter de a cuenta y con efectos a 1 de enero y para todo el ejercicio 2019, una subida del 2,25%, más un 0,30% adicional, en los términos previstos en el R.Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. A partir del 1 de julio de 2019 se adicionará el incremento que corresponda, conforme a lo prevenido en dicho R.D.-Ley 24/2018, de 21 de diciembre y el acuerdo plenario que fije los incrementos retributivos de la plantilla del Ayuntamiento de Barakaldo, sus organismos autónomos y sus sociedades mercantiles.

Tercero- Aprobar las tablas salariales resultantes de los dos anteriores acuerdos.

Cuarto- Trasladar al Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo la propuesta de incremento salarial acordada para la M.O.D. y la prevista en el convenio colectivo para la M.O.I. para el ejercicio 2019, con efectos a 1 de enero.

Quinto-"

El resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veintiséis miembros de la Corporación, presentes en la sesión, de los que ocho pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, ocho al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, cuatro a EUSKAL HERRIA BILDU, cuatro a IRABAZI BARAKALDO (uno de cuyos votos, el del Sr. Álvarez Rivera, por delegación); y tres al PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra el corporativo integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, **Sr. PIZARRO FURONES**, para decir lo siguiente: Ni qué decir tiene que los socialistas vamos a apoyar este punto, como no podía ser de otra manera. Hay que recordar que el convenio del Taller Usoa fue acordado y firmado en julio de 2017, fruto de la negociación colectiva y con una vicepresidencia del Partido Socialista.

La subida salarial que hoy aprobamos es posible gracias a dos leyes aprobadas por el gobierno de Pedro Sánchez: la que eleva el Salario Mínimo Interprofesional a 900 euros, en 14 pagas, y la que sube un 2,25 las retribuciones de los empleados públicos.

Los socialistas queremos destacar especialmente la subida del Salario Mínimo Interprofesional, la mayor subida en 30 años. Esta medida beneficiará 2,5 millones de trabajadores y trabajadoras de todo el país, y entre ellos, como ya he dicho, están los trabajadores del Taller Usoa.

Sin duda es una buena noticia que muchos de los empleados y empleadas de esta empresa municipal, y muchos otros barakaldeses y barakaldesas puedan tener un sueldo más digno en 2019. En el caso de Usoa, estamos hablando de más de 400 trabajadores y trabajadoras ejemplares, personas que, a pesar de la situación de incertidumbre que existe sobre el futuro de Usoa, está manteniendo su profesionalidad.

Los socialistas estamos orgullosos de todos vosotros y vosotras, estamos orgullo-

sos de Usoa.

DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

2/1/2019-2.- Aprobación inicial, si procede, de la propuesta de modificación puntual MP 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo en el ámbito PERI 04 CALERO.- Vistos los siguientes antecedentes:

28/03/2017 Solicitud al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Bizkaia de información sobre riesgos existentes y los condicionantes medioambientales, de protección del patrimonio cultural y del medio natural que deban ser respetados por la ordenación a que se refiere el artículo 90.1 de la Ley 2/2016 de Suelo y Urbanismo. El 21 de abril y 29 de mayo de 2017 se reciben al respecto sendos informes del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia sobre condicionantes medioambientales y patrimonio cultural respectivamente. No se acusa respuesta del Gobierno Vasco.

17/10/2017 Solicitud de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada a la Dirección de Administración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco.

06/11/2017 Remisión de comunicaciones al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al Ministerio de Fomento, a la Demarcación de Costas del País Vasco, y a la Agencia Vasca del Agua (URA), de la intención de proceder a la modificación de planeamiento propuesta, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sectorial sobre telecomunicaciones, sector ferroviario, servidumbres aeronáuticas, costas y aguas actualmente vigentes. Se reciben informes de respuestas con las consideraciones sectoriales a considerar en la nueva ordenación de fechas 22/12/2017 (telecomunicaciones), 07/12/2017 (sector ferroviario), 02/02/2018 (servidumbres aeronáuticas), 28/03/2018 (costas) y 30/01/2018 (aguas).

17/01/2018 Comunicación de la Dirección de Administración Ambiental sobre consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas que relaciona.

09/05/2018 Recepción de la Resolución del Director de Administración Ambiental de 4 de mayo de 2018 por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico.

23/03/2018 URGOLF, S.A., (Reg. Entrada 10.066/2018), presenta para su tramitación y aprobación propuesta de "Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Ámbito PERI 04 Calero", según documento que acompaña.

PL 1/2019

31/05/2018 URGOLF, S.A., (Reg. Entrada 17.406/2018) presenta Memoria del Proceso de Participación Ciudadana en relación al proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referido al ámbito 04 Calero llevado a cabo por la consultora especializada S&F Consultants con el apoyo de Construcciones Murias, S.A. y de Francisco de León arquitectura y urbanismo, S.L., gabinete redactor del proyecto.

28/06/2018 (Reg. Entrada 20.564/2018) Recepción de escrito titulado “Declaración de apoyo a las actuaciones de regeneración urbana del barrio de Burtzeña”, presentado y firmado por la Asociación Vecinal Laguntza de Burtzeña, la Asociación de Madres y Padres del colegio Nuestra Señora del Rosario, de la comunidad parroquial del barrio, de la Coral Bengolea, la Comisión de Fiestas del Barrio y los comercios y locales de hostelería del barrio, recogiendo diversas consideraciones en relación con la actuación pretendida.

05/07/2018 La presente Modificación ha sido sometida a conocimiento del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal que ha tratado el asunto en sesión nº 1/2018, de 5 de julio de 2018.

09/07/2018 Informe elaborado por los servicios técnicos municipales, con una serie de consideraciones expresadas en dicho informe.

10/07/2018 Convocatoria a la Reunión Ordinaria que la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales mantendrá el día 13 de julio de 2018.

13/07/2018 De acuerdo con los artículos 104 y 97 del Reglamento Orgánico Municipal, se hace entrega del expediente para su análisis a efectos de presentación de enmiendas a G.M. EH BILDU, G.M. PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, G.M. IRABAZI y G.M. SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK.

07/08/2018 Los Grupos Municipales IRABAZI y SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK presentan enmiendas a la Propuesta de Modificación Puntual del PGOU en el ámbito PERI 04 Calero. Aprobación Inicial.

07/08/2018 La Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública presenta alegaciones al proyecto de modificación del PGOU en el ámbito PERI 04 Calero.

15/10/2018 Se emitió preceptivo informe de legalidad de las enmiendas presentadas, a cuyo contenido me remito.

11/12/2018 Decreto de Alcaldía (nº08776) acordando iniciar el procedimiento para la

modificación puntual –MP nº 16 del PGOU, en el ámbito PERI04 CALERO y proponer la MP que contiene la propuesta presentada por la mercantil URGOF, S.A. que el Área de Urbanismo hace suya, dado el interés público que la misma representa, aprobando un programa de participación ciudadana en los términos que se recogen en el citado Decreto.

18/12/2018 Se presenta por Urgolf SA Informe de Impacto de Género correspondiente a la Modificación del PGOU de Barakaldo referida al ámbito 04 Calero.

19/12/2018 Se celebró sesión de información y participación ciudadana en la Casa de Cultura de Burtzeña. Obrando el dossier en el expediente y en la página web del Ayuntamiento.

09/01/2019 La presente Modificación ha sido sometida a conocimiento del Consejo Asesor de Planeamiento Municipal que ha tratado el asunto en sesión nº 1/2019, de 9 de enero de 2019.

17/01/2019 Por el grupo municipal IRABAZI BARAKALDO se presenta enmienda transaccional a la enmienda de adición presentada por el grupo al apartado 4 PHDCO.

17/01/2019 Reunión de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, con el resultado que consta en acta.

Resultando que en la primera sesión del Consejo Asesor, celebrada el 5 de julio de 2018, y después de que hubiera sido suficientemente debatida, se somete a votación la propuesta de “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Ámbito PERI 04 Calero”, resultando 4 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones realizadas en votación.

Considerando que el proceso de Participación Ciudadana se desarrollo conforme a los mecanismos contemplados en el artículo 108 de la Ley 2/2016, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo y que los participantes manifestaron de forma clara y rotunda su apoyo a la iniciativa.

Visto el informe, de fecha 9 de julio de 2018, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se concluye que se entiende correcta desde el punto de vista urbanístico la propuesta de ordenación contenida en los documentos presentados y que no se observa inconveniente para proceder a su aprobación inicial con la incorporación de los aspectos considerados en el precitado informe.

Resultando que en la sesión del Consejo Asesor celebrada el 9 de enero de 2019, y

PL 1/2019

después de que hubiera sido suficientemente debatida, se somete a votación la propuesta de “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Ámbito PERI 04 Calero”, resultando 5 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención. Constando en el expediente certificación de dicha votación, a reserva de la aprobación del acta.

Considerando que, de conformidad con el artículo 109 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2016, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo (en adelante LvSU), que regula el Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, la intervención del consejo se manifiesta en documentos de análisis de las cuestiones que tome en consideración, que podrán contener propuestas o alternativas de carácter no vinculante para las administraciones públicas.

Considerando que no se indicó en el seno del Consejo Asesor ninguna circunstancia ni condicionante que no se tuviese ya en cuenta en el expediente. Algunas de dichas posibles aportaciones forman parte de un momento posterior del expediente y siempre pueden alegarse o plantearse en el periodo de información pública de la aprobación inicial, por lo que se continúa con la tramitación del expediente conforme establece la ley.

Considerando que dentro del plazo al efecto otorgado por el Grupo Municipal Socialistas Vascos/Eusko Sozialistak se presentaron 5 enmiendas y por el Grupo Municipal Irabazi se presentaron 6 enmiendas, se emitió Informe con fecha 15 de octubre de 2018 por la Jefa del Servicio Jurídico de Urbanismo, no pudiendo calificarse como tales las presentadas por el Grupo Municipal Socialistas Vascos y una de las presentadas por el Grupo Municipal Irabazi (nº de registro 23454.) por los motivos que en el citado informe se citan, estándose en cuanto al resto de las enmiendas presentadas por el GM Irabazi a emitir el preceptivo informe de legalidad como consta en el informe de fecha 15 de octubre de 2018.

Considerando que en la reunión de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales se debatieron y votaron las enmiendas presentadas que fueron objeto de informe de legalidad y la enmienda transaccional presentada por el grupo IRABAZI BARAKALDO, con el siguiente resultado de aceptación para su incorporación las siguientes:

- Enmienda Transaccional: Se sustituye el contenido de la enmienda de adición, apartado 4 PHDCO, por el siguiente:

“Una buena parte de los suelos del Ámbito situada entre el ferrocarril (se suprime la referencia a FEVE de acuerdo con lo recogido al respecto en el informe recibido de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria el 07/12/2017) y el río Kadagua se califican como “inundables” en períodos de 100 o 500 años, por lo que el nuevo desarrollo deberá incorporar un estudio hidráulico que verifique que la nueva edificación y usos previstos en la ordenación, tanto sobre como bajo rasante, se alojarán en zona situada por encima de la

cota de inundación de 500 años y por tanto no inundable, posibilitando su localización de acuerdo con lo establecido en el planeamiento territorial y legislación sectorial vigente al respecto, y que los rellenos a realizar para alcanzarla no crean afecciones a terceros en caso de avenida”.

- Enmienda de adición del grupo IRABAZI BARAKALDO: Incluir en el apartado sobre contaminación acústica nuevo texto indicando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 231/2012, el Estudio de Impacto Acústico incluirá una evaluación de los niveles de vibración.

Considerando que el procedimiento para la aprobación de la presente modificación se encuentra recogido en los arts. 90 y siguientes de la LvSU, en particular para la aprobación inicial el art. 90.5, en relación con el 104 del citado texto legal, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, de conformidad con del art. 47.2.ii) de la Ley 7/1985 LRBRL.

Teniendo en cuenta que la aprobación inicial corresponde al Ayuntamiento Pleno según establece el art. 22.2.c. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, en su reunión de fecha 17 de enero de 2019, así como los informes emitidos por el Secretario General, de fechas 18 de octubre de 2018 y 22 de enero de 2019, el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORÍA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual MP 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo en el ámbito **PERI 04 CALERO**, integrada por los documentos de Ordenación Estructural y de Ordenación Pormenorizada, en las condiciones y con las consideraciones señaladas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 9 de julio de 2018 e incorporando las enmiendas que a continuación se transcriben:

- Enmienda Transaccional: Se sustituye el contenido de la enmienda de adición, apartado 4 PHDCO, por el siguiente:

“Una buena parte de los suelos del Ámbito situada entre el ferrocarril (se suprime la referencia a FEVE de acuerdo con lo recogido al respecto en el informe recibido de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria el 07/12/2017) y el río Kadagua se califican como “inundables” en períodos de 100 o 500 años, por lo que el nuevo desarrollo deberá incorporar un estudio hidráulico que verifique que la nueva edificación y usos previstos en la ordenación, tanto sobre como bajo rasante, se alojarán en zona situada por encima de la cota de inundación de 500 años y por tanto no inundable, posibilitando su localización de acuerdo con lo establecido en el planeamiento territorial y legislación sectorial vigente al

respecto, y que los rellenos a realizar para alcanzarla no crean afecciones a terceros en caso de avenida”.

- Enmienda de adición del grupo IRABAZI BARAKALDO: Incluir en el apartado sobre contaminación acústica nuevo texto indicando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 231/2012, el Estudio de Impacto Acústico incluirá una evaluación de los niveles de vibración.

SEGUNDO.- Abrir período de información pública de la Modificación Puntual MP 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo en el ámbito PERI 04 Calero, por plazo de 1 mes al objeto de que se puedan formular alegaciones y alternativas, así como del Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual MP 16 del PGOU de Barakaldo en el ámbito PERI 04 Calero. Anúnciese el período de información pública en el Boletín Oficial de Bizkaia y en uno de los diarios de mayor difusión de este Territorio Histórico.

TERCERO.- Publicar en el BOB la resolución por la que se aprueba el plan, y una referencia a la dirección electrónica poniendo a disposición del público el contenido íntegro de dicho plan, así como una referencia al BOB en el que se ha publicado el informe ambiental estratégico.

CUARTO.- Notificar este acuerdo a URGOLF, S.A., con copia del informe técnico municipal de 09/07/2018, y demás propietarios con derechos en el ámbito, así como a las administraciones públicas con competencias sectoriales afectadas y a todas las consultadas en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada para la emisión del Informe Ambiental Estratégico, dar traslado al Consejo Asesor del Planeamiento y devolver el expediente al Área de Urbanismo.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, la **PRESIDENCIA** la declaró **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA**, de conformidad con el siguiente resultado: **DIECISÉIS VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (8), y SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8); **OCHO VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUSKAL HERRIA BILDU (4), e IRABAZI BARAKALDO (4), uno de cuyos votos, el del Sr. Álvarez Rivera, por delegación; y **DOS ABSTENCIONES** de los representantes del grupo municipal Partido Popular de Barakaldo.

En el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos, producido con carácter previo a la votación reflejada en el párrafo anterior, hizo uso de la palabra, en primer lugar, el concejal del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, Sr. **URÍA GARCÍA**, para decir lo siguiente: Traemos a este Pleno para su aproba-

ción inicial, si procede, la propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito PERI 04 Calero, una propuesta de modificación que este equipo de gobierno lleva impulsando desde hace meses, con la finalidad de regenerar un área del municipio, como es el barrio de Burtzeña, y especialmente esta zona de Calero, intensamente degradada, y sobre la que no se ha actuado durante mucho tiempo; siendo urgente su regeneración como se ha puesto de manifiesto de forma reiterada por diversos colectivos, agentes y asociaciones del barrio.

Este proyecto contempla la creación de nuevas viviendas, protegidas y libres; la habilitación de zonas verdes, parques, zonas deportivas, locales comerciales y locales equipamentales destinados a usos vecinales. También establece la cubrición parcial de la línea de ferrocarril, la urbanización del paseo Rivera con carril bici, y accesos mecánicos con la zona de Gurutzetza. Igualmente prevé la conexión compatible con una futura rotonda en la Nacional 634, para la gestión y mejora del tráfico de la zona, y la canalización necesaria para un futuro soterramiento de la línea de alta tensión.

La verdad es que los diferentes grupos políticos llevamos también meses debatiendo a nivel municipal y en los medios de comunicación nuestras respectivas opiniones sobre este proyecto. Hemos celebrado tres Comisiones Informativas del Área sobre este tema, en las que por parte de los técnicos se han dado las explicaciones que han sido requeridas. Se han celebrado también dos sesiones del Consejo Asesor de Planeamiento y varios encuentros con vecinos y vecinas en los procesos participativos realizados.

El Partido Nacionalista Vasco siempre se ha mostrado a favor de este proyecto. Otros grupos lo han criticado duramente y en el medio están los vecinos y vecinas del barrio que en diversas ocasiones han mostrado mayoritariamente su opinión favorable a la regeneración de esta zona a través de este proyecto. La última, con la reciente presentación en el Ayuntamiento de más de 900 firmas.

Creemos que ha llegado el momento de dejarnos de ataques políticos, de siglas, de modelos de gestión y pensar en comenzar a saldar la deuda con este barrio barakaldés. Así nos lo han pedido mayoritariamente vecinos y vecinas en un escrito dirigido a la Comisión Informativa del Área y a este Pleno, que, aunque ya lo trasladé en la Comisión, procedo a leer para conocimiento general y a petición expresa de los firmantes.

Es un escrito dirigido por la Asociación de Vecinos Laguntza, en el que dicen:

"Presentamos este escrito sobre modificación puntual del ámbito 04 Calero, para que se trate y se tenga en cuenta en la Comisión Informativa de Urbanismo y en el próximo Pleno.

PL 1/2019

Carta a la atención de la Comisión Informativa de Urbanismo. Asunto: modificación puntal del ámbito 04 Calero.

En Burtzeña, Barakaldo, a 10 de enero de 2019.

Desde la Asociación Vecinal Laguntza, de Burtzeña, dirigimos la siguiente carta a la Comisión Informativa de Urbanismo.

En los últimos meses, tanto esta Asociación, como el resto de colectivos del barrio y tejido comercial y hostelero, hemos venido realizando distintas manifestaciones públicas en apoyo a las actuaciones de regeneración del barrio, y concretamente a la modificación puntal del ámbito 04 Calero.

Aprovechamos una vez más la oportunidad de esta Comisión de Urbanismo para volver a insistir en nuestro apoyo a esta oportunidad, debido a:

1º.- Tras décadas de abandono urbanístico, medioambiental, económico y social del barrio, las asociaciones firmantes consideramos en principio de forma positiva las actuaciones de regeneración urbana que pueden acometerse en el Calero.

2º.- La situación actual es de emergencia en lo urbano, medioambiental, económico y social, por lo que, lejos de considerar las iniciativas surgidas como un pelotazo urbanístico, o considerar que pudieran no responder a las necesidades vecinales, creemos que cualquier actuación, en vista del total abandono y degradación, es, sin embargo, positiva.

3º.- Décadas de inacción pública interinstitucional han generado la existencia de espacios tan degradados, fábricas abandonadas, viviendas en estado de total deterioro, edificios en mal estado de conservación, problemas de convivencia, causas que motivan que actuaciones de pequeño calado no resulten más que parches, por lo que consideramos imprescindible la realización de actuaciones de alto impacto que traccionen la regeneración y que tengan un efecto palanca para despertar el interés de otras actuaciones público-privadas que vayan contribuyendo progresivamente a la regeneración de la zona.

4º.- Burtzeña no puede seguir siendo objeto de pequeñas actuaciones cosméticas, sino que necesita de proyectos fuertes y solventes. Y, sin embargo, entre eternos debates e insultos, los grupos políticos y sus representantes en Comisiones y grupos municipales debaten indefinidamente sobre las mejores soluciones y se achacan mutuamente la falta de liderazgo público, sin aportar proyectos concretos, factibles y viables.

5º.- Esa instalación permanente en el debate y en el insulto es, en nuestra opinión, una posición muy cómoda, a la vez que inútil, ya que a las vecinas y vecinos del barrio no nos sirve de nada. El barrio no mejora con sus cruces de acusaciones infinitas que nunca conducen a políticas concretas.

6º.- De hecho, mientras ustedes discuten sin fin, el barrio se degrada y se degrada. Los propios datos municipales muestran que Burtzeña es el barrio con menor renta media per cápita de Barakaldo, el que tiene la mayor tasa de paro del municipio y el de mayor concentración de exclusión social; por ejemplo, personas perceptoras de RGI.

La urgencia extrema de regeneración urbanística es manifiesta. Es también el barrio con mayor porcentaje de viviendas vacías, el que tiene mayor porcentaje de viviendas antiguas, anteriores a 1950, y en el que más personas con más de 75 años, viven en viviendas de más de 65 años.

7º.- Burtzeña es hoy uno de los barrios más degradados de la comarca más degradada de Euskadi y, aun así, enfrascados en sus peleas internas, siguen sin ver la necesidad de intervenir y de hacerlo inmediatamente. Y aún más, torpedean la primera oportunidad de regeneración en décadas.

8º.- Esto no quiere decir que demos un apoyo total y sin cualquier actuación en materia de edificación u obra pública que se quiera realizar, sino que en principio nuestra predisposición a las mismas es positiva y estamos dispuestos a debatir y a aportar a las mismas desde donde podamos, asumiendo que, como se apuntaba anteriormente, en vista de la total degradación actual, la realización de nuevas promociones urbanas siempre contribuirá a mejorar, y no a empeorar, ya que esto es difícilmente posible.

9º.- Entendemos asimismo que es responsabilidad del personal técnico de las instituciones públicas competentes la salvaguarda de todos los requerimientos legales en materia medioambiental, urbana, de porcentajes de vivienda protegida, etc. Se trata de procedimientos que entendemos deben realizarse desde una flexibilidad que se compagine evidentemente con la legalidad, y que deben buscarse las mejores soluciones técnicas para ello, independientemente de su complejidad.

10º.- Por tanto, solicitamos a los grupos políticos municipales, cada uno desde su sensibilidad, y entendiendo que tienen un interés real en el mejor desarrollo del barrio, que reconozcan la excepcional gravedad social, medioambiental, residencial y social de nuestro barrio. Les urgimos a dejar de lado intereses partidistas y a buscar consensos y apoyar y promover en la medida de lo posible el desarrollo de actuaciones públicas, locales y supra-locales y privadas que tengan carácter realmente transformador y ayuden a ir progresiva-

mente equiparando Burtzeña a la calidad de vida media de la que ya disfruta cualquier otra zona del municipio.

Firmado: Asociación de Vecinos Laguntza."

A continuación, el **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, en representación del grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO, dijo lo siguiente: En primer lugar y más importante, queremos dejar claro que el Partido Popular de Barakaldo apoya y apoyará siempre a los vecinos de nuestro municipio, sean de donde sean, que demanden mejoras en su bienestar y calidad de vida, faltaba más. Nos parece de justicia y es deber de las instituciones hacerlo posible y viable.

Dicho esto, no quiere decir que se haga todo lo que uno quiera; mejor dicho, lo que el equipo de gobierno de turno quiera en cuanto a proyectos de cualquier índole se refiera. Creemos que hay que regenerar nuestro barrio de Burtzeña, pero hay que hacerlo mediante un proyecto consensuado, serio y viable, completamente viable económicamente, y que garantice que no se convierta en un proyecto fallido.

En este sentido, creemos que existen suficientes dudas como para que la viabilidad económica del mismo no esté asegurada. Quizás la premura con la que se pretende aprobar este proyecto responda más a un interés electoralista que a una confianza inusitada en el éxito de la intervención.

Volviendo al principio, no hagan ustedes, señores del PNV, un ejercicio de frentismo, de situar a los ciudadanos en un lado de la raya y a los partidos de la oposición en el otro, haciendo videos y declaraciones que pretendan hacer ver que algunos partidos están en contra de las mejoras y el suyo le solucionará la vida. Pues bien, no se olviden que todos los que estamos aquí hemos sido elegidos libremente por los ciudadanos y que nadie ponga en duda que, al menos nuestro partido y nuestro grupo, intenta trabajar día a día para la mejora de la vida de todos nuestros vecinos.

Saben ustedes que al Partido Popular de Barakaldo le pueden encontrar en apoyo a iniciativas y proyectos que estén absolutamente fijados y garantizados, pero cuando albergan alguna duda, no.

El **Sr. ÁLVAREZ RIVERA**, portavoz del grupo municipal IRABAZI BARAKALDO, puso de manifiesto lo que a continuación se indica: Hay que reconocerle una cosa al PNV y es que comunicativamente lo han hecho excelente porque para cuando mi grupo descubre lo que proponían, allá por primavera, ya habían presentado el plan con infografías y demás a buena parte de las vecinas de Burtzeña, mientras nos lo ocultaba al resto de la población,

y la jugada, por supuesto, ya estaba hecha. Pero, claro, cuando se actúa de espaldas al resto de grupos políticos, a hurtadillas, es que algo se quiere esconder, por lo que en esta primera intervención iré a los datos objetivos de la propuesta que hoy se trae a debate. La modificación del Plan General en el ámbito de Calero que proponen se basa en una reducción del ámbito y un aumento en la edificabilidad de nada más y nada menos que del 40%. Ésta es la base de toda la operación: actuar en menos espacio y posibilitar 200 viviendas más de las que están permitidas en el Plan General vigente.

La zona en cuestión, además, está limitada por el río Kadagua al este, con influencia mareal y servidumbre marítimo-terrestre, una pronunciada y descuidada ladera al oeste, el viaducto de la A-8 al sur y la N-634 al norte.

En la misma, además, tenemos suelos potencialmente contaminados, una línea de alta tensión, una línea ferroviaria y varias edificaciones que, según los criterios de Gobierno Vasco, deberían ser protegidas.

Éste es el resumen rápido de lo que hoy se trae aquí. El Sr. Uría cuando empezó toda esta polémica dijo algo así como que al Área llegan muchas propuestas, unas son viables y otras no. Bueno, pues de buenas a primeras para que ésta sea viable hay que modificar el Plan General, el que ustedes mismos aprobaron y que ahora no les vale para que se pueda hacer negocio privado en esta zona. A lo mejor también debieran reflexionar sobre esto.

Pero, ni con ésas, como ha dicho el Sr. Rodríguez, la viabilidad del proyecto no está clara y no está clara porque la viabilidad económica se basa en unos precios de mercado para las viviendas construidas muy optimistas. A saber, vivienda libre de 73 m², 200.000 euros más IVA, garaje y trastero aparte; es decir, una vivienda libre con garaje se va más a menos a 250.000 euros. Y la vivienda tasada 171.000 euros, más IVA, más garaje, al menos unos 220.000 euros. Vivienda tasada, insisto.

Estos precios son los que sostienen una viabilidad que el propio documento de la promotora dice literalmente que "el precio estimado es notablemente superior al que se observa habitualmente en Burtzeña". Y esto que, aunque saliendo aprobada la modificación, la viabilidad es dudosa no lo mantengo yo; es que se ha dicho en el pasado y se repitió hasta en tres ocasiones en la Comisión de Urbanismo la semana pasada por personal del Área, para argumentar que se excluyese la ladera del ámbito, una enmienda que nosotros presentábamos, porque bastante riesgo tiene ya la operación como para incluir la ladera oeste. Por cierto, extremo éste que ustedes han negado y desde el PNV se me ha tachado de mentiroso, a mí y a la coalición a la que represento. Como ocurrió en Comisión Informativa en la que estábamos unos cuantos corporativos, invito al resto de compañeros

a manifestarse en sus turnos de palabras y a decir si efectivamente esto se dijo o si yo miento.

Continúo. ¿Es prioritario construir 550 viviendas nuevas en Burtzeña cuando, como se ha dicho aquí, cerca de un 15% de las construidas están vacías en el barrio? ¿O lo prioritario es regenerar el barrio? ¿Es lo mismo lo uno que lo otro? Mire, nosotras defendemos que no es lo mismo y que la prioridad en el barrio es, de buenas a primeras, intervenir desde la institución con las cosas básicas, cumplir y hacer cumplir las normas, porque resulta que más del 60% privado del Calero es del mismo propietario, curiosamente el 60% más abandonado, como también se refleja en el documento; a quien desde las instituciones no se ha obligado a descontaminar terrenos, ni a desbrozar, ni a desratizar; propietario que, de salir adelante esta operación, verá cómo su basura multiplica su valor y ya saben cómo se llama el propietario mayoritario de los suelos, la misma que dejó la plaza Burtzeña como la dejó y, casualidades de la vida, en abril de 2017 acordó terminar parte de lo que había dejado pendiente, supuestamente a cambio de nada. Pero, en lugar de involucrarse en la situación del barrio, ustedes cogen un proyecto realizado por una promotora y lo presentan cocinado como la solución única posible para Burtzeña. Y una cosa no quita la otra, que ustedes han cerrado túneles, han puesto semáforos y han dado solución a unos mínimos en el barrio, que los colectivos venían exigiendo desde hace años, décadas diría yo, y eso es así como no podría ser de otra manera. Y sin embargo tampoco durante esta legislatura se ha invertido, más allá, como digo, de los mínimos más mínimos exigibles.

Pero ahora nos quieren hacer creer, como decía, que ésta es la única solución posible para Burtzeña, lo de construir tres bloques de ocho o nueve aturas, en la orilla del río, sobre una línea férrea y atravesada por una línea de alta tensión. Y ustedes, aun así, nos piden responsabilidad al resto de grupos y pretenden que avalemos esto.

Nosotras creemos que, aunque la viabilidad económica fuese más holgada, tampoco podríamos votar a favor porque lo pueden construir sobre rellenos de cuatro metros para sortear la inundabilidad, lo que irremediablemente causará daños a terceros, y porque plantean construir en una zona que todas las recomendaciones de la Unión Europea en cuanto a medidas preventivas frente al cambio climático, no solo no recomiendan, sino que avisan que en determinadas zonas, como son las inundables, hay que ir retirándose y adecuándolas urbanísticamente. Y lo hemos visto esta mañana en la curva de Elorrieta de nuevo y eso que convertir Zorrozaurre en una isla era casi una solución milagrosa.

Bajo nuestro punto de vista, Burtzeña necesita primero una inversión pública mínima de acondicionamiento. Segundo, que la institución deje de mirar para otro lado con los propietarios mayoritarios de los terrenos mientras éstos especulan a base de infectar la zona. Y tercero, como defendimos en 2015, 2016 y 2017, un diseño integral de la zona por

parte del vecindario, propuesta que ustedes nos rechazaron una y otra vez.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la concejala representante del grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU, **Sra. SOLAR ROMERO**, para señalar lo siguiente: En primer lugar, queremos decir que EH-Bildu comparte la reivindicación de las vecinas y vecinos de Burtzeña: dar una solución integral a los problemas que arrastra el barrio desde hace décadas.

Tenemos que decir también que tenemos la sensación de que se está utilizando a las vecinas y vecinos de Burtzeña, verdaderas víctimas en esta situación, para tratar de trasladar a la opinión pública la existencia de una especie de escenario de guerra política entre dos bandos: por un lado el equipo de gobierno como proponente y, por otro, los grupos de la oposición como culpables de que no se adopten soluciones para la situación del barrio. Sin embargo, entendemos que la propuesta ofrecida y la que se pide que aprobemos hoy no va a solucionar la necesidad real del barrio de Burtzeña. Y ésta no es una conclusión a la que hayamos llegado en la burbuja de nuestro despacho, sino tras analizar la documentación técnica y jurídica que se nos ha facilitado, así como tener contrastes con profesionales y personal técnico experto en esta materia y tras debatir con vecinos y vecinas del barrio.

Burtzeña probablemente sea el barrio con las mayores carencias y necesidades de todo Barakaldo. Pese a ello, ha sufrido un total abandono por parte de las instituciones durante décadas. De ahí que la primera pregunta que tal vez se debería responder aquí es: ¿por qué motivo los responsables de los diferentes gobiernos municipales del Ayuntamiento de Barakaldo han abandonado durante décadas a su suerte a este barrio y lo han convertido en una zona degradada, tal y como reconocen los propios vecinos y vecinas? Quienes pese a ello, y según afirman, pagan sus impuestos igual que los del barrio de Barakaldo que más inversiones recibe.

Habría que comenzar asumiendo el fracaso total en la gestión municipal a este respecto y la deuda con Burtzeña, y es de justicia verbalizarlo.

Dadas las circunstancias, entendemos que haya vecinas y vecinos que se acojan a esta propuesta. Por eso es fundamental recalcar algunos aspectos.

Esta propuesta no es del Ayuntamiento de Barakaldo, sino de una promotora privada, interesada en un proyecto del que, lógicamente, espera obtener la mayor rentabilidad económica, lo cual es lícito desde esta perspectiva, como lo es para el Ayuntamiento velar por obtener el mayor beneficio para la ciudadanía: mejoras en infraestructuras, zonas verdes, porcentajes de vivienda protegida y de alquiler social ... Y aquí es donde radican

nuestras primeras dudas. De entrada, el proyecto inicial ha sufrido modificaciones para beneficio exclusivo de la promotora. El dato más significativo es el aumento del número de viviendas que se van a construir. De 300 a 550, con la premisa de que, de lo contrario, la operación no resulta viable. Todo ello, uno, a la vez que se reducen sus obligaciones para ofertar vivienda protegida, y, dos, reduce también metros cuadrados para la recuperación de terrenos, recordemos, de suelo industrial contaminado e inundable. Una viabilidad puesta en entredicho por parte del arquitecto municipal hasta en tres ocasiones durante una Comisión Informativa, y con una máxima expuesta por parte del equipo de gobierno: esto o nada. O se acepta este proyecto o la alternativa para Burtzeña no existe.

Nos preguntamos, ¿de verdad el Ayuntamiento de Barakaldo no tiene capacidad para aportar un proyecto que suponga la regeneración integral del barrio de Burtzeña? ¿De verdad que la única posibilidad para que tal cosa ocurra es esperar a que una iniciativa privada toque la puerta interesada en hacer negocio?

Durante años las vecinas y vecinos de Burtzeña han reclamado al Ayuntamiento que diese respuesta a las necesidades habitacionales básicas: aceras, alumbrado, contenedores ...; ningún lujo; a la vista está el resultado de las mismas.

Desde EH-Bildu no solo consideramos que tiene que haber otras alternativas, sino que además exigimos que vengan a propuesta del equipo de gobierno, grupos políticos y ciudadanía. Porque hay otras opciones mejores que la actual, pero hace falta voluntad política y dejar de lado los intereses partidistas. Es una falacia el argumento de que no hay posibilidad de regenerar el barrio sin iniciativa privada. Existen otras alternativas reales, caminos institucionales como la herramienta aprobada en el Parlamento Vasco, denominada Plan Estratégico para el desarrollo socioeconómico de la margen izquierda y la zona minera, herramienta que está ahí y cuyo objetivo es corregir los desequilibrios que presenta nuestra comarca, nuestros pueblos, nuestros barrios.

Es por esto por lo que hoy proponemos estudiar esta posibilidad más acertada para cubrir las necesidades y las demandas vecinales y dejar la propuesta hoy presentada sobre la mesa.

El **Sr. CASTAÑEDA MORLA**, concejal integrante del grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK, señaló: Los socialistas de Barakaldo siempre hemos apostado por la transformación de los barrios y seguimos manteniendo esa máxima como seña de identidad. Es por ello que los ocho concejales socialistas apoyaremos hoy en este Pleno el plan urbanístico para continuar la renovación de Burtzeña. Se trata de una iniciativa de regeneración que ya estaba prevista en el planeamiento urbanístico cuando gobernaba el Partido Socialista; de hecho en el expediente hay documentos de 2007 y

2008, e incluso figuraba en nuestros últimos programas electorales. Es una oportunidad para Barakaldo, pensamos, porque se crean nuevos espacios verdes, zonas de ocio para la ciudadanía; hay recuperación de suelos contaminados y construcción de vivienda protegida.

El voto afirmativo de este partido permitirá aprobar la iniciativa ya que se necesita mayoría absoluta. Tomamos esta decisión desde la convicción de que:

- 1.- Es lo mejor para los vecinos y vecinas.
- 2.- Se han incluido en el proyecto las aportaciones realizadas por los socialistas.

Que quede claro: los socialistas hemos liderado la transformación de Barakaldo y queremos seguir haciéndolo en el futuro. Los concejales socialistas hemos hecho trabajo de calle en el barrio en los últimos meses, yo diría en los últimos años. Nos hemos reunido en Burtzeña con los vecinos y vecinas en varias ocasiones. También hemos enviado cartas y folletos informativos con propuestas para mejorar la zona, que estaban también trabajadas con ellos. Hemos logrado que el Ayuntamiento se comprometa a realizar alguna de hecho, como accesos mecánicos hacia Cruces, una rotonda cerca del puente de Zorroza, o el cubrimiento de las vías del tren. Es más, conviene recordar que Burtzeña empezó su renovación con el gobierno del Partido Socialista. No ha estado abandonada. La crisis económica global ha retrasado la transformación de este barrio y de Lutzana. Lo admitimos, pero mientras tanto se han tomado otras medidas para paliar esta situación. Se remodeló la zona de la plaza y calles adyacentes; se hizo un cierre ordenado de las fábricas que causaban más molestias a vecinos y vecinas; y se realizaron actuaciones de carácter medioambiental, como la creación de la mesa de olores.

También cabe recordar que el anterior gobierno del Partido Socialista fue el que inició asimismo la modificación del Plan General en Lutzana y Burtzeña, con un amplio proceso de participación ciudadana que se prolongó durante varios meses y su resultado está colgado en las redes.

Simplemente quiero recordar que los socialistas hemos liderado esta transformación, la transformación de Barakaldo. Queremos seguir haciéndolo en el futuro. Iniciamos el proceso de renovación de Burtzeña y Lutzana que se paró por la crisis económica global y lo hicimos además con un amplio proceso de participación ciudadana. Hemos hecho trabajo a pie de calle con vecinos y vecinas que nos ha llevado a hacer propuestas para mejorar la zona y en ese sentido vamos a seguir trabajando.

A continuación, el Portavoz del grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, **Sr. URÍA GARCÍA**, hizo su exposición en los

siguientes términos: Intentaré responder a las intervenciones que se han producido en este Salón de Plenos.

Como decía al inicio, éste es un proyecto que llevamos impulsando durante meses. De hecho, la primera Comisión es de mayo de 2018. Me sigue sorprendiendo mucho que todavía le den talante electoralista a llegar a este punto, enero de 2019, con todo el trabajo previo y con todo lo que ha supuesto este proyecto. Estamos en estas fechas porque finalmente el proyecto ha contado con todos los vistos buenos y con todos los trámites realizados. Pero, si le quieren dar ese talante, por decirlo de otra manera, el talante electoralista es el suyo, no el nuestro.

Se pone en duda la viabilidad económica del proyecto y se refieren a unas explicaciones del técnico municipal en una de las Comisiones; de hecho, en la última. Hemos celebrado tres Comisiones, mayo de 2018, julio de 2018 y enero de 2019. En ninguna de las tres Comisiones se ha puesto en duda la viabilidad del proyecto. Es más, es un requisito legal que no se puede tramitar un proyecto que no cuente con la justificación y que se informe favorablemente la viabilidad económica. La viabilidad económica se ha informado favorablemente en todas y cada una de las opiniones que el técnico municipal ha dado. Están ustedes, y se lo digo al Sr. Álvarez especialmente porque también se lo dije en respuesta a su nota de prensa, no mintiendo, pero sí tergiversando las palabras del técnico. Cuando opinó sobre los números de este proyecto se estaba refiriendo a su enmienda que pretendía volver a incluir los metros de la ladera. Precisamente volver a incluir en el ámbito los metros de la ladera supone poner en riesgo la viabilidad económica del proyecto. ¿Por qué? Porque hay un valor, que se llama valor residual del suelo, que sin la ladera es un valor normal acorde con las zonas limítrofes, parecido, tanto en nuestro municipio como en el municipio vecino, Bilbao, y porque es un valor positivo que tiene un importe, y el dato está en el expediente, de 178,12 euros metro cuadrado. Incluir la ladera, que era lo que planteaban en su enmienda, rebajaba ese valor a menos de 140 euros metro cuadrado y, sin llegar a explicaciones más técnicas, fue cuando el técnico municipal dijo que ya era un valor ajustado, normal, pero que si se incluía la ladera ese valor disminuía y era muchísimo más bajo y ponía en riesgo la viabilidad económica del proyecto. ¿Por qué? Porque ante cualquier imprevisto que surja durante la tramitación, la construcción, la urbanización, cualquier imprevisto rebaja todavía más ese valor y puede resultar inviable. No es cierto que este proyecto tenga dudas sobre la viabilidad económica y así nos lo ha ratificado el técnico municipal, entre otras cosas porque, de no haber sido así, no se habría tramitado. Por tanto, no intenten tergiversar o confundir utilizando esta supuesta duda sobre la viabilidad económica.

Hablan también sobre el aumento de edificabilidad. Cierto. Hay un aumento de edificabilidad del 40%. De 39.300 metros que prevé el Plan tal como está ahora, a 54.900 me-

tros que contempla la modificación; es decir, 15.600 metros. En cuanto a este aumento de edificabilidad, se ha explicado también en las Comisiones que es necesario para dotar precisamente de viabilidad al proyecto ante el aumento de cargas urbanísticas. Pero cuando ustedes hablan del aumento de edificabilidad hablan del 40% como cifra grandilocuente, pero no dicen toda la verdad sobre otros datos del expediente. ¿Dónde va ese aumento? De esos 15.600 metros de más, un uso terciario tiene 2.745 metros; del uso residencial restante, que son 12.855, 6.700 son para vivienda protegida, y 6.119 para vivienda libre. Es decir, más de la mitad de ese aumento de edificabilidad va a vivienda protegida.

Pero no solo eso. ¿Qué supone la variación de los usos de lo que hay en el Plan actual respecto a la modificación? Miren, en el Plan actual vivienda protegida tiene 12.250 metros; con la modificación pasaríamos a 33.169 metros; es decir, se incrementa un 55% la vivienda protegida. En cuanto a vivienda libre, en el Plan actual hay 27.050 metros; con la modificación pasaríamos a 33.169 metros; es decir, un incremento del 22% de la vivienda libre.

Resumiendo porque no quiero aburrir con datos, pero están en el expediente y no se habla de ellos. El incremento de la edificabilidad se destina mayoritariamente a aumentar la vivienda protegida que, respecto a lo existente, se incrementa en un 55% frente a un 22% de la vivienda libre.

Por un lado, ustedes pretenden volver a incluir la ladera, hablan de aumento de las viviendas, pero también utilizan un argumento contradictorio que es poner en duda la viabilidad económica del proyecto. Ya me gustaría que explicaran cómo conjugan todo eso que están planteando.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 73.c del vigente Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de la Anteiglesia de Barakaldo (Bizkaia), la **PRESIDENCIA** sometió a votación la propuesta del grupo municipal Euskal Herria Bildu, en el sentido de **DEJAR SOBRE LA MESA** el punto nº 2/1/2019-2 del Orden del Día, que resultó **RECHAZADA POR MAYORÍA ABSOLUTA**, de conformidad con el siguiente resultado: **DIEZ VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos integrantes de los grupos municipales EUSKAL HERRIA BILDU (4), IRABAZI BARAKALDO (4) -uno de los cuales se emite por delegación-; y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (2); y **DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA**, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (8), y SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK (8).

Continuó el debate con la intervención del **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, que, en la representación anteriormente señalada, dio comienzo al segundo turno de palabra dicien-

do: Es curioso escuchar al portavoz del Partido Nacionalista Vasco diciendo que no es una medida electoralista; no voy a entrar en ese debate, pero han pasado siete meses desde la presentación de este proyecto; es decir, en cuatro años, creo que ha pasado el 85% de la legislatura y se ha presentado en los últimos siete meses. Consideramos que ha habido suficiente tiempo anterior.

Por otro lado, creo que hay suficiente jurisprudencia en la cual se desestiman proyectos urbanísticos por falta de viabilidad económica y en este Ayuntamiento tenemos precedentes de ello.

También voy a recoger las palabras del Sr. Álvarez cuando se refería a lo que se comentó en la Comisión Informativa de Urbanismo. Yo no sé si es textual o no, pero sí escuché a un técnico decir que aún está la operación en más riesgo. No sé cuantificar cuál es el riesgo que había y lo que aún pone en más riesgo esa operación si se aceptase la enmienda presentada por Irabazi, pero si se dice que aún hay más riesgo, quiere decir que ese riesgo ya existía.

Por otro lado y para terminar, quiero decir que resulta curioso escuchar al portavoz socialista decir que llevan mucho tiempo actuando en el barrio, que se ha mejorado ... Si estamos reconociendo que es un barrio que se ha desatendido y que no se ha regenerado adecuadamente, habría que analizar lo que han hecho durante los años que estuvieron en el gobierno. Se dice que no se actuó debido a la crisis económica, pero ha habido mucho margen para actuar.

El **Sr. ÁLVAREZ RIVERA**, por su parte, expuso lo siguiente: Gracias, Sr. Rodríguez, parece que también usted escuchó mal y eso que estaba situado en la otra punta de la mesa de protocolo.

Desde Irabazi nos hemos tomado este asunto muy en serio, tan en serio que hemos sido el único grupo que presentó enmiendas técnicas, a pesar de que el período fue abierto en pleno verano, y vamos a votar en contra por tres razones. Porque entendemos que construir 550 pisos ahí supone un riesgo para la población, así de claro, y no vamos a avalar un proyecto que pueda acabar así. Porque entendemos que el trámite para su aprobación tampoco ha sido el más pulcro y la demostración está en que ustedes querían traerlo al Pleno de octubre y tuvieron que dar marcha atrás para ahora corregirlo como han podido. Y porque no entendemos el empeñamiento de aprobar una modificación del Plan basada en una viabilidad económica que se ha puesto en duda.

Y ahora pregunto, ¿de quién sería la responsabilidad de que el proyecto se quedase a medias, de no ejecutarse, o de finalizar y que haya problemas de distintas índole co-

mo ya hemos visto precisamente en Burtzeña? Pues a partir de hoy los responsables políticos de todo lo que suceda serán los que apoyen esta modificación.

Nadie de este Pleno está en contra de regenerar Burtzeña; decir lo contrario sería tergiversar. Este grupo ha presentado entre enmiendas, peticiones de información, ruegos y preguntas, más de una veintena de iniciativas relacionadas con el barrio y hemos estado reunidos con asociaciones del lugar en varias ocasiones, incluso explicando nuestra postura respecto de este punto y así lo hicimos el día 25 de mayo tras saltar a los medios una noticia. Y también es verdad que hemos visto con nuestros propios ojos cómo las ratas pasean a sus anchas por medio de Burtzeña. Pero el problema de Burtzeña no se soluciona con una actuación como ésta. Burtzeña ha estado abandonado durante años por este Ayuntamiento hasta extremos absurdos como el de negarles contenedores, no arreglar el alumbrado o, en el mejor de los casos, ponerles mobiliario retirado de otros barrios y esto es un hecho objetivo.

Lo que no vamos a hacer es avalar una operación urbanística diseñada para liberar los fondos de quienes dejaron la plaza a medio hacer y que han tenido esos terrenos muertos de asco, sin atender, atrayendo a las ratas y esperando la oportunidad de hacer un buen negocio a cuenta de tener el barrio de rehén.

Vamos a decir que no a la especulación y, como decía, la responsabilidad política de cómo acabe esto será de quien apoye esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

A continuación intervino la **Sra. SOLAR ROMERO**, poniendo de manifiesto lo que se indica: A la vista de que nuestra propuesta de dejar este asunto sobre la mesa no ha sido tenido en cuenta, queremos recordar y siguiendo con la certeza de que hay alternativas a regenerar Burtzeña fuera de la iniciativa privada, que el 7 de mayo de 2015, cuando entraba a gobernar el PNV en este Ayuntamiento, el Parlamento Vasco aprobó de forma unánime la creación de una ponencia para el desarrollo socio-económico de ezkerraldea, margen izquierda, mehatzaldea, zona minera y oarsoaldea, una zona de Donosti, vista la grave situación socio-económica de dichas comarcas. En el desarrollo de esa ponencia han participado las distintas alcaldesas y alcaldes de dichas comarcas, además de expertos y expertas, con la intención de realizar un diagnóstico de estas zonas.

En la legislatura iniciada en otoño de 2016 se decidió el plan de acción de la ponencia y como primer paso se acordó un plan de choque para definir las acciones prioritarias de los pueblos y sus barrios, con un presupuesto público de 82,7 millones de euros. Dentro de las propuestas de este plan de choque en el ámbito de regeneración urbanística, que es el caso que nos ocupa, el Ayuntamiento de Barakaldo no propuso ni una sola acción, ni

propuso destinar un solo euro. Sestao y Portugalete proponían 2,5 millones y 0,45 millones respectivamente para acciones de rehabilitación de sus barrios con más necesidades.

Estamos de acuerdo en que los barrios de Barakaldo tienen diferentes necesidades, pero estamos también de acuerdo en que a día de hoy no hay ninguna planificación al respecto y esto es lo que necesitan verdaderamente nuestros barrios, principalmente algunos muy olvidados: planificación. Debemos priorizar los más vulnerables y para ello tenemos abiertas las puertas del Parlamento Vasco para proyectar a nuestros barrios hacia el futuro aprovechando la inversión pública.

Es por ello que aprovechamos este turno de palabra para adelantar que mañana presentaremos una moción para el Pleno del próximo jueves, en la que instamos a este Ayuntamiento a la creación de una mesa de trabajo formada por partidos políticos, movimientos vecinales, al objeto de realizar un estudio de las necesidades reales de todos los barrios de Barakaldo; y donde podamos incluir actuaciones prioritarias de regeneración urbana integral en los barrios más vulnerables dentro de este plan estratégico para el desarrollo socio-económico de ezkerraldea, mehatzaldea y oarsoaldea en el Parlamento Vasco. Porque que no se haya propuesto alternativa a día de hoy no significa que no se pueda hacer. Se puede hacer y hay alternativas reales con dinero público para arreglar los barrios de Barakaldo. Y la que proponemos es una alternativa real, viable y con garantías de que se cumpla.

El **Sr. URÍA GARCÍA** dijo a continuación: Intentando seguir con algunos argumentos que se han planteado, nosotros no hemos ocultado ni hecho nada de espaldas a nadie, y mucho menos a hurtadillas. Han sido tres Comisiones Informativas, dos Consejos Asesores de Planeamiento, reuniones, entrevistas, incluso hemos acordado enmiendas, hemos hablado, se han hecho preguntas a los técnicos municipales y el expediente ha estado a disposición de los grupos políticos. Por eso no entiendo que hablen de ocultación.

Suelos potencialmente contaminados. Si están contaminados, es una obligación legal descontaminarlos. Los terrenos tienen que ser aptos para la construcción de viviendas; es obligatorio, lo establece la ley y se va a hacer, creo que todos lo sabemos, al menos todos los que estamos en este Salón de Plenos; se ha explicado también en las Comisiones y no sé si ahora se quiere poner en duda el proyecto porque tenga suelos potencialmente contaminados. Habrá que descontaminarlos, evidentemente, obligación legal.

No es cierto que el propietario mayoritario sea el que dejó la plaza a medias. En el listado de propietarios, que también está en el expediente, el propietario mayoritario es una sociedad que no es la que promovió la plaza, es una sociedad que se llama URGOLF, y, como he dicho, está en el listado de propietarios.

Respecto a que solo supone beneficios exclusivos para la promotora y una reducción de cargas, la verdad es que tampoco es cierto porque precisamente en el Plan General actual que no contempla cubrir las vías, que no contempla accesos mecánicos, que el parque Rivera se urbaniza menos, y que no tiene paseo al borde del río ni carril bici, tiene unas cargas urbanísticas valoradas en 8.620.000 euros. Las cargas urbanísticas que se establecen en la modificación, que sí cubre las vías, que sí establece accesos mecánicos, que sí urbaniza el parque Rivera con un paseo y con un carril bici, son de 13.025.000 euros. Es decir, hay 4.405.000 euros más de cargas urbanísticas en la modificación; no es cierto que solo sean beneficios y menos obligaciones para la promotora.

En ningún momento ni el PNV ni este concejal han dicho que esto o nada. Nosotros hemos apoyado este proyecto porque consideramos que es un proyecto que ayuda a la regeneración del barrio y así lo hemos dicho, pero "esto o nada" son palabras suyas, no son palabras nuestras.

Respecto a las dudas de viabilidad, usted no oyó que el técnico pusiera en duda la viabilidad. Se refirió al riesgo cuando estábamos hablando de la enmienda que proponía volver a incluir la ladera, y creo que ambos reconocerán que es cierto. Pero es que el técnico, en previsión de que éste podía ser un tema a utilizar, nos ha vuelto a ratificar que con los valores resultantes no hay duda sobre la viabilidad de la actuación y la exclusión de la ladera le aporta mayor fortaleza. Es decir, excluir la ladera supone mayor fortaleza a la viabilidad, cosa que quien critica la viabilidad, la quiere incluir, algo que resulta contradictorio.

El **Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA**, en el tercer turno de palabra, dijo lo siguiente: Estoy viendo los carteles que traen a este Pleno los vecinos de Burtzeña. Por supuesto que Burtzeña dice sí, por supuesto que sí a la regeneración. A mí me gustaría recalcar una vez más lo que he dicho al principio de mi intervención. Por supuesto que queremos que Burtzeña se regenere, pero sería un grandísimo fiasco que arrancase un proyecto y no pudiera llegar a buen puerto, como se ha comentado aquí. Eso es lo que desde el Partido Popular queremos que no se produzca.

Hablábamos de un punto pequeño dentro de la Comisión de Urbanismo cuando se interpreta la enmienda que presenta Irabazi y se habla de ese desmonte o de esa ladera que hay que descontaminar, etc.. Se habla de ese punto concreto, pero después el técnico se refiere al proyecto en general. Yo creo que son dos cosas diferentes lo que se habla en esa Comisión. No quiero insistir sobre lo mismo porque me parece que no nos vamos a poner de acuerdo.

Creo que regenerar el barrio puede empezar por las cosas más pequeñas y es que uno de los compromisos adquiridos al principio de la legislatura fue que el kbus llegase al barrio de Burtzeña y eso no ha ocurrido todavía. Hay que empezar la casa por los cimientos.

Por su parte, la **Sra. SOLAR ROMERO** dijo: El equipo de gobierno valora que no es posible la regeneración de los barrios sin la iniciativa privada. Así se ha planteado en el caso del Calero. Sin embargo, la semana pasada se buzoneaban en el pueblo vecino de Sestao unos folletos del partido de la alcaldesa en los que aparecía una fotografía de ella con su homólogo de Sestao, alardeando de las inversiones mediante esta vía institucional, para impulsar la margen izquierda.

En este último turno de palabra querríamos pedirle al equipo de gobierno que nos explique, mejor aún, que explique a las vecinas y vecinos de Burtzeña:

- 1.- Por qué en Barakaldo se renuncia a gestionar ese dinero público para regenerar los barrios.
- 2.- Por qué se renuncia a la vía institucional y se chantajea con la iniciativa privada.

Han tenido requerimientos desde el Parlamento Vasco y no han planteado ni una sola inversión. ¿Cómo explican a la población de Barakaldo, y concretamente al vecindario de Burtzeña, que hoy estará atento en este Pleno, por qué cuando ha habido la oportunidad de invertir con dinero público en el barrio no se ha hecho?

Lo explico con un ejemplo. ¿Por qué una inversión pública de 10,45 millones de euros para destinar a regeneración urbana integral, de barrios vulnerables, en Barakaldo, el equipo de gobierno no ha propuesto ni un solo euro y en Sestao el mismo partido político plantea 2,5 millones para la regeneración del barrio de Txabarri? ¿Por qué Gora Sestao y no Gora Barakaldo? ¿Acaso en Barakaldo no hay barrios vulnerables?

¿Hay o no hay otras alternativas, que no sean la inversión privada, para regenerar nuestros barrios?

Esperamos que en el próximo Pleno tengamos la oportunidad de debatirlo y de demostrar que existen alternativas a la iniciativa privada.

Cerró el turno de intervenciones de los Sres. Corporativos el **Sr. URÍA GARCÍA**, con las siguientes palabras: Irabazi ha dado tres motivos para votar en contra del proyecto. Dice que pone en riesgo a la población. Yo creo que con su actitud están ustedes poniendo en riesgo a la población precisamente porque no avanza el barrio. El informe de legalidad

es pulcro; no tiene ningún impedimento legal para traerlo a votación a este Pleno.

Dudan de la viabilidad del proyecto. Ya lo he explicado y no voy a insistir. La responsabilidad política del resultado de esto desde luego no será de ustedes porque no se han mojado, no van a votar a favor porque están dando por hecho que va a salir mal y esperamos que salga bien. A este respecto, nos corresponde vigilar y trabajar para ello.

Respecto a lo que se traslada por parte de Bildu, no tengo tiempo para explicar por qué no es viable con la iniciativa pública, porque cuesta 55 millones, la mitad del presupuesto municipal, porque hay que expropiar los terrenos privados, porque hay que construir con cargo al Ayuntamiento. No pongo en duda lo que usted está diciendo de que haya un plan y unas inversiones públicas, pero nos lo han dicho los propios vecinos, vuelven al debate infinito, al modelo de gestión, a las acusaciones mutuas, y el barrio no avanza, el barrio no mejora. Podemos estar discutiendo en todos los Plenos que ustedes quieran sobre el modelo de iniciativa privada y el de iniciativa pública, pero el barrio no mejora. Ésta es una posibilidad de que el barrio mejore.

Y no es cierto que no hayamos utilizado dinero público. ¿De dónde cree usted que ha venido el dinero, por ejemplo, para poner fin a los pasos subterráneos en Burtzeña, poner los semáforos en superficie y otras actuaciones? No mezclen cosas. Están mezclando cosas para no dar un apoyo claro a este proyecto.

Con respecto al Partido Socialista, agradezco su cambio de voto. Agradezco que apoyen este proyecto. Creo que los vecinos también agradecerán ese voto favorable. Ya nos explicarán su cambio de opinión respecto a actuaciones anteriores, pero me gustaría que nos explicaran en otro momento, que aquí no lo han dicho, porque usted ha leído una nota de prensa que han sacado esta mañana, en la que acusan al PNV de actuaciones mafiosas con la oposición, y ni este concejal, ni este grupo político, y mucho menos la alcaldesa, han tenido ninguna actuación de ese estilo. Es más, hemos hablado con los grupos, hemos dado las explicaciones que nos han pedido, hemos celebrado Comisiones ... Todas las actuaciones han sido transparentes. Con ustedes no hemos hablado porque la verdad es que con ustedes a veces hemos hablado, hemos buscado el consenso y luego no lo han cumplido. Pero eso no tiene nada que ver con actitudes mafiosas; igual es otra cosa.

A pesar de todo, quiero agradecer el apoyo que se dé a este proyecto, no tanto por nuestro grupo municipal que lo ha defendido, sino porque creo que, como ha quedado demostrado, mayoritariamente en el barrio se ve como un proyecto positivo.

PL 1/2019

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA** felicitó a los vecinos de Burtzeña, presentes en el Salón de Plenos, y levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.